

EXP-UNC: 0063931/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes cátedras de dicho Departamento, por la estudiante **Constanza López** y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 147/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Constanza López** en la materia "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de dos años.

que la profesora a cargo de la materia citada informa que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

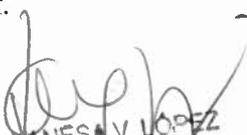
El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **Constanza López** DNI N° 35.598.426 realizada en la materia "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, durante el período 18 de abril de 2016 y hasta el 17 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: 1646
p.f.

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.